



RESOLUCION R-Nº 0035-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 18.161/19

VISTO estas actuaciones y la presentación a fs. 1 del Sr. Claudio MERILES, Jefe de Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, por la que solicita autorización para realizar el servicio de mantenimiento a vehículos oficiales; y.

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 el Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, remite las Facturas de la firma ROLCAR S.A., por el servicio de mantenimiento de los siguientes vehículos:

- Factura "B" Nº 0052-00001908, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 45/100 (\$ 25.382,45), SPRINTER 515 CDI – MERCEDES BENZ – Dominio AC 730 SP.
- Factura "B" Nº 0052-00001886, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 11/00 (\$ 29.615,11), SPRINTER 515 CDI – MERCEDES BENZ – Dominio AC 730 SQ.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS emitió OPAC Nº 5147/2019 (fs. 16) por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/00 (\$ 54.997,56) y solicita a fs. 17 la emisión de la resolución aprobatoria correspondiente.

QUE el pago se realizó a través de la Tesorería General.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/00 (\$ 54.997,56), correspondiente al pago de la Factura B Nº 0052-00001908 y B Nº 0052-00001886 de la firma ROLCAR S.A., por el Servicio de mantenimiento de la a la unidad: SPRINTER 515 CDI – MERCEDES BENZ – Dominio AC 730 SQ y SPRINTER 515 CDI – MERCEDES BENZ – Dominio AC 730 SP, vehículos pertenecientes al parque automotor de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019:

- R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.3.3.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta